I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 002413 **/2012**

Cerrillos, 07 NOV. 2012

V I S T O S

La Providencia Alcaldicia N°100/6805/2012; el Ordinario N°503/1033/2012 del Departamento de Educación Municipal; la Solicitud de Feriado Legal presentada por don Federico Morales Neyra, Jefe del Departamento de Educación Municipal; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **Federico Morales Neyra,** Jefe del Departamento de Educación Municipal, 3 (tres) días de Feriado Legal correspondiente al 2011, los que se harán efectivos del 05 al 07 de noviembre de 2012.

2. El Departamento de Recursos Humanos, del D.A.E.M. registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÚBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Recursos Humanos D.A.E.M.
Interesado
Página Web